Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXIII — Buenos Aires, jueves 21 de julio de 1955 — Número 17.945

EN LAS DISPOSICIONES REPRESIVAS DEL AGIO SE INCLUYEN LOS PAPELES, CARTONES Y CARTULINAS

RESOLUCION (MC) Nº 615 — Buenos Aires, 7 de julio de 1955.

VISTO lo solicitado por la Asociación Fabricantes de Papel, por la Federación Argentina del Comercio de Papeles, Libros, Librerías y Afines y por la Federación Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón, Químicos y Afines; lo informado por la Dirección Nacional de Comercio Interior (Dirección de Productos Químicos, Medicinales y Caucho); y CONSIDERANDO: Que se estima necesario adoptar las medidas tendientes a normalizar la distribución de papeles, cartones y cartulinas en todos sus tipos, clases y gramajes, evitando el encarecimiento indebido de los mismos por la intervención de intermediarios que no cumplen una función necesaria en la distribución de dichos materiales; Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 2.046|55,

El Ministro de Comercio,
Resuelve:

1º — Inclúyese los papeles, cartones y cartulinas en el régimen de las Leyes números 12.830, 12.983, 13.492 y 13.906 de ordenamiento del abastecimiento y represión del agio y la especulación.

2º — Toda persona que comercialice papel, cartón y cartulinas, en carácter de mayorista y distribuidor en todo el país, deberá dentro de los treinta días de la fecha solicitar su inscripción en el registro que a tal efecto llevará la Dirección Nacional de Comercio Interior, remitiendo a la Dirección de Productos Químicos, Medicinales y Caucho, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 680 - Capital Federal, debidamente llenado y por carta certificada el formulario que en la misma se le proveerá, declarando bajo juramento los siguientes datos:

a) Nombre o Razón Social.
b) Ramos a que se dedica.
c) Domicilio, indicando el de la administración y el de los depósitos.
d) Capital Social.
e) Fecha de iniciación de sus actividades.
f) Personal ocupado, con discriminación de obreros, empleados administrativos, personal de ventas, corredores, viajantes etc., afectados a la comercialización de papel, cartón y cartulinas.
g) Medios de distribución con que cuenta.
h) Fábricas que la surten en forma habitual y desde qué fecha.
i) Si ha importado en los últimos tres años: volúmenes aproximados.
j) Si ha comprado a importadores en los tres últimos años, indicar a quiénes.
k) Número de registro ante el Banco Central de la República Argentina y ante la Aduana de la Capital, en caso de ser importador.
l) Número de inscripción ante el Instituto Nacional de Previsión Social.
m) Número de inscripción ante la Dirección General Impositiva.
n) Indicar si el personal ocupado en la empresa está afiliado a la Federación de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón, Químicos y Afines o en caso negativo en qué federación revista.
ñ) Indicar si la empresa está asociada a la Federación Argentina del Comercio de Papeles, Libros, Librerías y Afines y Cámara a la que pertenece.

3º — Las firmas usuarias que compren o importen papel, cartón y cartulina para su propio uso, no podrán venderlo, transferirlo ni permutarlo cualquiera sea su estado, sin autorización previa de la Dirección Nacional de Comercio Interior ante la cual deberán declarar el precio de compra y venta y motivos a que obedece la operación.

4º — La Dirección Nacional de Comercio Interior procederá a la inscripción en el Registro que establece el apartado segundo de la presente Resolución, previo informe de una Comisión presidida por el Director de Productos Químicos, Medicinales y Caucho del Ministerio de Comercio de la Nación y constituída por dos representantes de cada una de las siguientes entidades: Federación Argentina del Comercio de Papeles, Libros, Librerías y Afines; Asociación Fabricantes de Papel y Federación de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón, Químicos y Afines.

5º — Aceptar el ofrecimiento de colaboración formulado por la Federación Argentina del Comercio de Papeles, Libros, Librerías y Afines; la Asociación Fabricantes de Papel y la Federación de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón, Químicos y Afines, a cuyo efecto dichas entidades deberán remitir a la Dirección Nacional de Comercio Interior, dentro de los diez (10) días de publicada la presente Resolución, la nómina de los representantes que formarán la comisión a que se refiere el apartado anterior.

6º — A partir del 1º de septiembre próximo no podrán actuar como mayoristas y distribuidores de papel, cartón y cartulina, las personas que no estén inscriptas en el registro que prevé la presente Resolución. A partir de la misma fecha los fabricantes y los importadores no podrán hacer entrega de los artículos señalados a las personas que no acrediten su inscripción en el Registro de referencia.

7º — Las firmas que se instalen en el futuro no podrán iniciar sus actividades hasta tanto no se hallen inscriptas en el registro establecido por la presente Resolución.

8º — Las infracciones a lo dispuesto en la presente, así como cualquier acto u omisión que tienda a desvirtuar sus propósitos, serán penados de acuerdo con las previsiones de las Leyes Nos. 12.830, 12.983 y 13.906.

9º — Regístrese, publíquese, comuníquese a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, hágase saber a la Asociación de Fabricantes de Papel, a la Federación Argentina del Comercio de Papeles, Libros, Librerías y Afines y a la Federación de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón, Químicos y Afines, y vuelva a la Dirección de Productos Químicos, Medicinales y Caucho para su cumplimiento.

Palarea

Normas para Importación de Fibra de Algodón Natural con Destino a ser Utilizado en la Fabricación de Hilados

DECRETO Nº 11.013. — Buenos Aires, 12|7|55

VISTO el Expediente Nº 13.895|954, por el que la Federación de Industrias Textiles Argentinas solicita se contemple la posibilidad de modificar el texto del Artículo 1º del Decreto Nº 8.433 de 20 de mayo 1954, en el sentido de que se fije la longitud de la fibra de algodón natural (en rama) en no menos de treinta milímetros (30), cuando se la importe con destino a ser utilizada en la fabricación de hilados de títulos superiores al treinta (30), eximiéndosela, asimismo, de la obligación de ser utilizada conjuntamente con el producto similar argentino; Atento a lo actuado, y CONSIDERANDO: Que en apoyo de su gestión, la peticionaria destaca la circunstancia de que la mayor parte del algodón que se importa al país con destino a la fabricación de hilados de títulos finos —títulos 30, 32, 36, etc.— es de procedencia peruana y principalmente, por ser más económica, de la variedad llamada "Tanguis", cuya longitud media es de alrededor de 30 milímetros; Que, asimismo, señala la conveniencia de emplear la fibra importada en la elaboración de hilados de títulos superiores al treinta (30) medida inglesa, por considerar que ello evitará ocasionar dificultades a la industria hilandera, dada la escasa producción nacional de fibra apta para la elaboración de títulos superiores al 30; así como también la necesidad de suprimirle la obligación de utilizar el producto importado conjuntamente con el de origen nacional, por resultar de casi imposible cumplimiento en virtud de la diferencia de longitud de la fibra de producción argentina y su distinta finura, elasticidad y resistencia con relación a su similar extranjera; Que los organismos técnicos llamados a expedirse sobre la cuestión planteada señalan la conveniencia de proceder a la modificación del artículo señalado a fin de hacer factible el propósito perseguido de favorecer el desarrollo de la industria del hilado del algodón con miras a una futura independencia de los mercados extranjeros; Que, por lo demás, la modificación que se procura en nada habrá de afectar la producción algodonera local, cuya colocación en el mercado, especialmente la fibra similar a la importada, se halla a cubierto de cualquier contingencia, a raíz de la intervención que en la materia le corresponde a la Dirección del Algodón del Ministerio de Comercio; Que finalmente resulta aconsejable que la modificación que se propicia tenga efecto retroactivo a la fecha del Decreto número 8.433|54; Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase a partir del 20 de mayo de 1954 el Artículo 1º del Decreto número 8.433 de la citada fecha el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 1º — Fíjase en trescientos treinta y cinco milésimos de peso moneda nacional (m$n. 0,335), por kilogramo, el derecho aduanero de la fibra de algodón natural (en rama), de una longitud no menor de treinta milímetros (30 mm.), que se importe con comprobación de inversión, para ser utilizada en la fabricación de hilados de títulos superiores al treinta (30), medida inglesa".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, de Industria, de Comercio y de Finanzas.

Art. 3º — Dése cuenta oportunamente al H. Congreso de la Nación, comuníquese, publíquese, tome nota la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni. — Orlando L. Santos. — Julio M. Palarea. — Miguel Revestido.

CERTIFICADOS DE NO ADEUDAR CONTRIBUCION INMOBILIARIA

RESOLUCION GRAL. Nº 387 (Varios). — Bs. As., 5|7|55.

VISTO lo informado en las presentes actuaciones, y CONSIDERANDO: Que por las Resoluciones Generales 264 y 266 (Varios) se han establecido las normas sobre el plazo de validez de los Certificados Unicos y de no adeudar y trámites para revalidar los mismos; Que por la Resolución General número 377 (Varios) se amplió el plazo de validez al 31 de mayo ppdo., habiéndose establecido que a esa fecha quedaron sin formalizar numerosas operaciones; Que de exigirse el cumplimiento estricto de lo dispuesto en la Resolución General 377 (Varios), se produciría el consiguiente recargo de tareas para esta Dirección General y para los escribanos; Que, por lo tanto, y ante gestiones realizadas en el sentido de ampliar el plazo señalado por la Resolución General mencionada se estima conveniente hacer lugar, como excepción, a tales pedidos. Por ello y en uso de las facultades que le confiere el artículo 8º de la Ley 11.683 (t. o. en 1955),

El Director General de la Dirección General Impositiva,
Resuelve:

1º — Ampliar el plazo fijado por la Resolución General Nº 377 (Varios) hasta el 30 de setiembre del año en curso en las mismas condiciones establecidas en la citada resolución.

2º — Comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Alfonso U. Frangipani

Condecórase con la "Orden al Mérito" al Consejero de Comercio Exterior de Bélgica

DECRETO Nº 11.156 — Bs. As., 14 de julio de 1955

VISTO: lo dispuesto por los Decretos números 8.506 de 23 de marzo de 1946 y 2.471 de 9 de febrero de 1951, relativos a la "Orden al Mérito" y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Edmond Poop, Consejero de Comercio Exterior de Bélgica, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden al Mérito", en el grado de Oficial, al señor Edmond Poop, Consejero de Comercio Exterior de Bélgica.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente decreto, por Su Excelencia el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

Se Licitará la Venta de un Establecimiento de Molienda y Envase de Yerba Mate

DECRETO 10.201. — Buenos Aires, 30 de junio de 1955.

VISTO la presentación efectuada por el Ministerio de Hacienda de la Nación solicitando aprobación de las condiciones generales y particulares proyectadas para la venta del Establecimiento de Molienda y Envase de Yerba Mate dependiente de S.A.F.A.C. E.N. y del conjunto de derechos y obligaciones que constituyen el fondo de comercio afectado a la actividad del mismo, que administra la Comisión Administradora Bienes Ley 14.122 de su dependencia, y CONSIDERANDO: Que la venta mencionada responde a la orientación que inspiró la sanción de las leyes números 14.122 y 14.353, por las cuales se obtendrá para el progreso económico y social de la Nación la recuperación de las empresas cuya liquidación previó la ley citada en primer término entre las cuales se halla la ex-Sociedad Auxiliar, Fabril, Agrícola y Comercial S. A.; Que la operación proyectada está autorizada por los Artículos 9º inciso e) del Estatuto Orgánico de la Comisión Administradora Bienes Ley 14.122, aprobado por Decreto Nº 26.157|953, 2º de la Ley 14.353 y 4º de la Ley 14.380; Por ello, atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y el señor Procurador del Tesoro de la Nación y a lo establecido en las disposiciones legales citadas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Comisión Administradora Bienes Ley 14.122, dependiente del Ministerio de Hacienda de la Nación, a efectuar el llamado a licitación pública para la venta del Establecimiento de Molienda y Envase de Yerba Mate dependiente de S.A.F.A.C. E.N. y del conjunto de derechos y obligaciones que constituyen el fondo de comercio afectado a la actividad del mismo, de acuerdo a las bases y pliego de condiciones generales y particulares establecidos en el proyecto adjunto, cuyas cláusulas se aprueban en todos sus términos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Hacienda de la Nación a sus efectos.

PERON. — **Pedro. J. Bonanni.**

CLAUSULAS GENERALES

Objeto del llamado

Artículo 1º — Este llamado a licitación pública tiene por objeto la venta del Establecimiento de Molienda y Envase de Yerba Mate dependiente de S.A.F.A.C. E.N. y del conjunto de derechos y obligaciones que constituyen el fondo de comercio afectado a la actividad del mismo, conforme a las especificaciones de las cláusulas generales y particulares de este pliego de condiciones.

Apertura de las propuestas

Art. 2º — Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en las cláusulas particulares en la sede de la Comisión Administradora Bienes Ley 14.122, calle Hipólito Irigoyen Nº 250, piso 6º, local Nº 606, en presencia del señor Gerente General o del señor Secretario General y del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación, como asimismo de los interesados que concurran, labrándose el acta que será firmada por todos los asistentes que lo deseen.

Sólo se tomarán en consideración las propuestas que hubieran sido presentadas hasta el instante de la apertura.

Una vez abierto el primer sobre no se admitirá ninguna propuesta ni modificaciones a las presentadas.

Los proponentes quedan invitados a concurrir al acto de la licitación.

Requisitos a llenar y forma de presentación de las propuestas

Art. 3º — Las propuestas deberán estar firmadas y selladas y ser entregadas o remitidas en sobres cerrados y lacrados. En el sobre se deberá indicar en forma destacada, el objeto de la licitación y la fecha fijada para su apertura.

Las ofertas deberán ser extendidas por duplicado y su sola presentación significa conformidad con este pliego de condiciones. En el original se repondrá el sellado correspondiente a razón de dos pesos por cada 50 líneas o fracción.

Con la oferta se agregarán los datos personales (domicilio y documento de identidad) de los oferentes y referencias bancarias y|o comerciales.

En los casos de sociedades de personas deberá acompañarse también la nómina completa de sus componentes y en los de sociedades de capital la nómina completa de los miembros que componen su directorio.

En todos los casos se acompañarán los documentos habilitantes de la personería que se invista (poderes, testimonio del contrato social, certificación de firma bancaria, etc.).

Garantía de la propuesta

Art. 4º — Juntamente con la propuesta, deberá presentarse la garantía de la oferta por una suma equivalente al 1% del monto total de la propuesta. Dicha garantía deberá hacerse en una de las formas siguientes:

a) En efectivo;
b) Con pagaré (en formulario oficial que se facilitará en la Repartición) suscripto por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poderes suficientes, avalado por institución bancaria;
c) En títulos de la deuda pública, bonos del Tesoro emitido por el Estado, bonos hipotecarios a cargo del Banco Central o cualquier otro valor similar de la Nación.

Plazos

Art. 5º — Los plazos de mantenimientos de propuestas, y demás condiciones especiales, serán los establecidos en las cláusulas particulares.

Domicilio legal

Art. 6º — A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones los proponentes deberán fijar su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

Rechazo de ofertas

Art. 7º — No serán consideradas las ofertas:

a) Que no vengan acompañadas de la garantía respectiva;
b) Que no se ajusten estrictamente a las cláusulas generales y particulares de este pliego de condiciones;
c) Que tengan enmendaduras o raspaduras en su texto, que no estén debidamente salvadas o aclaradas.

Igualdad de ofertas

Art. 8º — En el caso de que dos o más propuestas se encuentren en igualdad de precios y condiciones, los proponentes serán llamados a mejorar sus ofertas por escrito, dentro del término máximo de treinta días, las que deberán presentarse en sobres que reúnan las condiciones establecidas en el Artículo 3º y serán abiertos en la fecha y hora que se determinarán al efecto. En caso de nuevo empate se procederá a la adjudicación por sorteo.

Garantía de la adjudicación

Art. 9º — Perfeccionada la adjudicación, el adjudicatario deberá elevar dentro de los ocho días hábiles siguientes, la garantía a que se refiere el Artículo 4º, al 5% del valor total adjudicado.

La garantía exigida afianzará el fiel cumplimiento de todas las obligaciones que correspondan al adjudicatario, de acuerdo con las presentes disposiciones, las de las cláusulas particulares o de cualquier otra estipulación que se convenga, sin perjuicio de las demás sanciones a que hubiere lugar.

Devolución de las garantías

Art. 10. — Las garantías de las propuestas serán devueltas una vez resuelta la adjudicación, con excepción de la presentada por el o los que resulten adjudicatarios de la presente licitación.

La garantía de la adjudicación será devuelta una vez abonado el anticipo de precio y constituída la garantía a que se refieren los Artículos 2º y 3º de las cláusulas particulares.

Pérdida de la garantía de la propuesta

Art. 11. — La garantía de la propuesta a que se refiere el Artículo 4º, se perderá a favor de la Comisión Administradora Bienes Ley 14.122, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar, en los siguientes casos:

a) Retiro de la oferta antes de la adjudicación;
b) Incumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9º.

Perfeccionamiento del contrato

Art. 12. — La aceptación de la propuesta será notificada personalmente o por telegrama colacionado, a partir de cuyo acto el presente contrato producirá todos sus efectos legales.

CLAUSULAS PARTICULARES

Bases para la oferta

Art. 1º — La oferta se formulará por el Establecimiento de Molienda y Envase de Yerba Mate dependiente de S.A.F.A.C. E.N. y por el conjunto de derechos y obligaciones que constituyen el fondo de comercio afectado a la actividad del mismo, conforme al balance general e inventario confeccionados al efecto al 31 de octubre de 1954 y que forman parte del presente pliego de condiciones (Anexo I).

Las ofertas formuladas sobre la base referida se considerarán implícitamente aumentadas o disminuídas, para el o los adjudicatarios de la presente licitación, por el importe de las utilidades o pérdidas que arroje el balance que la compradora practicará al efecto con aprobación de la vendedora por el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1954 y la fecha de toma de posesión, respectivamente.

Las ofertas formuladas de acuerdo a este artículo, se considerarán mantenidas durante noventa días, a contar de la fecha de apertura de la presente licitación.

Forma de pago

Art. 2º — Las ofertas deberán formularse en pesos moneda nacional de curso legal y sobre la base del pago del 30 % al contado, como mínimo, que deberá hacerse efectivo en el acto de la escrituración. El saldo podrá abonarse dentro del plazo máximo de 5 años, con un interés del 8 por ciento anual.

A los efectos de la adjudicación se tendrá también en cuenta el mayor porcentaje de pago al contado y el menor plazo para la cancelación del saldo.

Garantía del saldo del precio de compra

Art. 3º — Por el saldo del precio de compra, a que se refiere el artículo anterior, el o los adjudicatarios deberán constituir en el acto de la escrituración garantía hipotecaria y prendaria en primer grado sobre los bienes vendidos. La vendedora podrá aceptar la sustitución de dicha garantía por el depósito de títulos, valores, acciones, u otra a su satisfacción.

El adjudicatario se obliga a mantener asegurados contra el riesgo de incendio, por los valores de plaza actualizados y a favor de la Comisión Administradora Bienes Ley 14.122, hasta la total cancelación del precio de compra, los bienes muebles e inmuebles que forman el conjunto económico que se transfiere.

Posesión

Art. 4º — La escrituración de los bienes objeto de este llamado, tendrá lugar por ante el Escribano General de Gobierno de la Nación dentro de los 180 días de la fecha de adjudicación. Con una anticipación de 10 días será comunicada al adjudicatario la fecha de escrituración.

Elementos de juicio

Art. 5º — Los interesados podrán obtener todas las aclaraciones sobre el presente pliego de condiciones que juzguen necesarios consultar, en la sede de la Comisión Administradora Bienes Ley 14.122, calle Hipólito Yrigoyen Nº 250, Piso 6º, Local Nº 606, Capital Federal. Respecto de los elementos de juicio que estimen necesarios a los fines de su presentación y relacionados con los bienes que se transfieren, podrán ser consultados en la sede del Establecimiento, calle Tronador Nº 71, Capital Federal.

Marcas de fábrica y patentes de invención

Art. 6º — Su detalle se agrega como Anexo 2.

Seguros contratados en vigencia

Art. 7º — Su detalle se agrega como Anexo 3.

Mantenimiento de la unidad económica

Art. 8º — Los adquirentes se comprometen a mantener y conservar la unidad económico-industrial y comercial que se transfiere en actividad, debiendo tomar a su cargo todas las obligaciones emergentes de los compromisos contraídos por la misma, que incluyen además de los que emergen de su actividad normal, los de las Leyes números 11.729 y 12.921 (Decreto 33.302|45), encontrándose a estos fines a disposición de los interesados la nómina de todo el personal.

Venta de inmuebles

Art. 9º — Las medidas linderas y la superficie resultante de los inmuebles son las que constan en sus respectivos títulos de dominio e inventarios depositados en la sede del Establecimiento. La venta será "ad-corpus" y por lo tanto sin derecho a ajuste o reclamo alguno, no obstante la mayor o menor superficie que posean con relación a la establecida en los títulos de propiedad.

Adjudicación

Art. 10. — La adjudicación de la presente licitación será dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional consultando el espíritu y finalidades de la Ley 14.122.

Perfeccionamiento de títulos

Art. 11. — Los títulos se tendrán por perfectos una vez cumplidas las inscripciones establecidas por el Artículo 1º de la Ley 14.353.

Plazos para la recepción de las ofertas y día y hora de apertura

Art. 12. — Las propuestas serán recibidas por la Comisión Administradora Bienes Ley 14.122, calle Hipólito Yrigoyen Nº 250, 6º piso, local Nº 606, Capital Federal, hasta las 12 horas del día 29 de julio de 1955, oportunidad en que se procederá a la apertura de los sobres en acto público.

Formulario para cotizar

Art. 13. — Las propuestas deberán efectuarse por duplicado en el formulario que se acompaña al presente pliego, debiendo llenarse en todas sus partes, y sin omitir ninguno de los datos requeridos en el mismo.

Precio del pliego de condiciones

Art. 14. — Para retirar los pliegos de condiciones y elementos para cotizar deberá abonarse la suma de pesos 100.— moneda nacional por cada uno.

LICENCIAMIENTO A CONSCRIPTOS NAVALES

DECRETO Nº 9.712. — Bs. As., 21|6|1955.

VISTO lo que determina el artículo 27, inciso 4º, Capítulo V de la Ley número 3.996 y el artículo 33 de la Ley 12.913, y CONSIDERANDO: Que resulta conveniente iniciar el licenciamiento de los conscriptos de la clase 1933 pertenecientes, a Infantería de Marina actualmente en servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Departamento de Marina para proceder al licenciamiento de los conscriptos de la clase 1933 pertenecientes a Infantería de Marina a partir del 1º de julio próximo.

Art. 2º — El citado Departamento adoptará las providencias pertinentes para el cumplimiento de este decreto.

Art. 3º — Publíquese en Boletín Naval Público y archívese en el Departamento de Marina (Dirección General del Personal Naval).

PERON. — Luis J. Cornes.

Precios Máximos Provisorios en la Venta de Flores

Buenos Aires, 12 de julio de 1955.

RESOLUCION Nº 623.

VISTO el Expediente Nº 92.611|55, atento a lo informado por la Dirección Nacio- nal de Comercio Interior (Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores), y CONSIDE- RANDO: Que el día 26 del corriente mes se cumple el tercer aniversario del tránsito a la eternidad de la Jefa Espiritual de la Nación, Señora Eva Perón; Que con tal motivo, para esa fecha, el pueblo del país rinde su homenaje, el cual en una de sus más expresivas formas, se traducirá en la colocación de ofrendas florales en los distintos lugares donde se perpetúa su memoria; Que por lo tanto, es conveniente establecer precios máximos de venta para las flores sueltas, palmas y coronas, con la expresa finalidad de que los sentimientos populares no sean explotados con fines especulativos; Por todo ello, atento lo propuesto por la Dirección Nacional de Co- mercio Interior (Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores), en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 13.751|54,

El Ministro de Comercio,
Resuelve:

1º) Fíjanse desde el día 24 al 28 del corriente mes, los siguientes precios máximos para la venta de flores, los que regirán en la Capital Federal y en los partidos de: Almirante Brown, Avellaneda, Cuatro de Junio, Esteban Echeverría, Florencio Varela, General Rodríguez, General San Martín, General Sarmiento, Tigre, Lomas de Zamora, Matanza, Marcos Paz, Merlo, Moreno, Morón, Quilmes, Pilar, San Fernando, San Isidro, San Vicente y Vicente López:

	AL MINORISTA m$n.	AL PUBLICO m$n.
AMAPOLA	12.— (200 unid.)	0.90 la doc.
ANEMONA	18.— (100 unid.)	2.70 la doc.
CALAS		
A — BAJO VIDRIO		
a) Grande (mínimo 13 cm. de diámetro)	70.— (24 unid.)	43.75 la doc.
b) Mediana (mínimo 9 cm. de diámetro)	45.— (24 unid.)	28.— la doc.
c) Chica (menos de 9 cm de diámetro)	25.— (24 unid.)	15.60 la doc.
B — PROTEGIDOS		
a) Grande (mínimo 13 cm. de diámetro)	50.— (24 unid.)	31.25 la doc.
b) Mediana (mínimo 9 cm. de diámetro)	30.— (24 unid.)	18.75 la doc.
c) Chica (menos de 9 cm. de diámetro)	15.— (24 unid.)	9.40 la doc.
CALENDULAS		
a) Grande	10.— (100 unid.)	1.50 la doc.
b) Chica	5.— (100 unid.)	0.75 la doc.
CAMELIA DOBLE	25.— (24 unid.)	15.60 la doc.
CAMELIA SIMPLE	15.— (24 unid.)	9.40 la doc.
CLAVEL		
a) Especial: Sachseugruss, Orchid Beauty, Pink Sim, Golden Wonder, William's Sim, White Sim, Flesh Pink Betty Lou, Silfide	120.— 100 unid.)	18.— la doc.
b) Primera: Seta Parker, Mancha Betty Lou, Lucía Yerpy, Dicha Peter Fisher, Patrician	100.— (100 unid.)	15.— la doc.
c) Segunda: Ashington White, Ashington Red, Barbara Brighan, Bárbara Farr, Orange Wonder, Maine Sunshine, Peter Fisher, Puritan, White Peter Fisher, White Variegated	80.— (100 unid.)	12.— la doc.
CRISANTEMO		
Noning		
a) Grande	60.— (24 unid.)	37.50 la doc.
b) Mediano	30.— (24 unid.)	18.75 la doc.
December White y Garza		
a) Grande	40.— (24 unid.)	25.— la doc.
b) Mediano	30.— (24 unid.)	18.75 la doc.
c) Chico	20.— (24 unid.)	12.50 la doc.
Jane y Bocha		
a) Grande	30.— (24 unid.)	18.75 la doc.
b) Mediano	20.— (24 unid.)	12.50 la doc.
c) Chico	15.— (24 unid.)	9.40 la doc.
POMPON	15.— (12 varas)	18.75 doc. var.
SAN VICENTE		
a) Tallo largo (más de 40 cm.)	13.— (12 varas)	16.25 doc. var.
b) Tallo corto (menos de 40 cm.)	6.— (12 varas)	7.50 doc. var.
IBERIS (Bola de Nieve)	3.— (paquete)	3.80 paquete.
JUNQUILLO		
Amarillo	5.— (100 unid.)	0.80 la doc.
Blanco	10.— (100 unid.)	1.50 la doc.
JACINTO SIMPLE	12.— (50 varas)	3.60 doc. var.
ROSA		
Queen Mary, Eternal Youth, Rome Glory		
a) Tallo largo (más de 70 cm.)	130.— (48 unid.)	40.60 la doc.
b) Tallo corto (menos de 70 cm.)	80.— (48 unid.)	25.— la doc.
Better Times, Briarcliff, G. Duisberg, Johanna Hill, Eclipse, Finlandia, Killarney, Independencia, Peace		
a) Tallo largo (más de 50 cm.)	100.— (48 unid.)	31.— la doc.
b) Tallo corto (menos de 50 cm.)	40.— (48 unid.)	12.50 la doc.

2º) Los expendedores de flores al público deberán tener en los lugares de venta, un cartel oficial en el que se consigne el detalle de todas las especies sujetas a precios máximos y la indicación de éstos, como asimismo un cartel sobre las flores en exhibi- ción especificando la especie, variedad, calidad y precio máximo por unidad de venta. Dichos carteles deberán ser colocados en forma visible para el público adquirente.

3º) Los comerciantes que se dediquen a la preparación de coronas o palmas, de- berán disponer obligatoriamente los trabajos de la naturaleza que se mencionan seguidamente, utilizando a esos efectos flores de los tamaños medianos a que se alude en las especificaciones del apartado 1º de la presente resolución o la que expresa- mente se indica:

A — CORONA CHICA
Deberá tener un armazón no menor de 0.70 m. de diámetro y contener como mínimo las siguientes flores: 36 crisantemos (Bocha o Jane media- nos), 6 calas y 100 junquillos amarillos .... $ 130.—

B — CORONA MEDIANA
Deberá tener un armazón no menor de 0,80 m. de diámetro y contener como mínimo las siguientes flores: 24 crisantemos (Bocha o Jane media- nos), 12 calas, 18 claveles, 12 varas San Vicente (tallo corto) y no menos de 6 hojas de Cyca .... $ 180.—

— CORONA GRANDE
Deberá tener un armazón no menor de 0.90 m. de diámetro y contener como mínimo las siguientes flores: 24 crisantemos (Bocha o Jane media- 24 claveles, 12 calas, 12 varas San Vicente (tallo corto) y no menos de 6 hojas de Cyca o 4 de palmeras (pantalla) .... $ 230.—

— PALMA CHICA
Deberá estar armada con un mínimo de 4 hojas de Cyca o 2 de palmera (pantalla), y contener como mínimo las siguientes flores: 30 crisantemos (Bocha o Jane medianos), 12 claveles .... $ 110.—

— PALMA GRANDE
Deberá estar armada con un mínimo de 6 hojas de Cyca o 4 de palmera (pantalla), y contener como mínimo las siguientes flores: 24 crisantemos (Bo- cha o Jane medianos), 12 calas y 12 varas San Vicente (tallo corto) $ 140.—

Todos estos trabajos serán realizados con el complemento de verde ha- bitual y adecuado. Los precios establecidos son por el trabajo terminado y entregado en el lugar que se indique.

4º) A los efectos correspondientes, establécense los siguientes precios máximos al minorista

Hojas de Cyca:		
Grandes	$	15.— la doc.
Medianos	„	12.— la doc.
Hoja de palmera: (pantalla)		
Grandes	$	25.— la doc.
Mediana	„	20.— la doc.
Chica	„	15.— la doc.

5) Cuando los adquirentes soliciten cualquiera de los trabajos especificados pre- cedentemente y los comerciantes no dispongan de las flores de tipo mediano incluídas en cada uno de ellos, estarán obligados a atender los pedidos con flores de mayor valor, de la misma especie o de otras, excepto orquídeas.

6º) Los comerciantes que tomen a su cargo la preparación de coronas o palmas en las que se incluyan orquídeas o rosas exclusivamente o mezcladas con otras especies, deberán facturar los trabajos en relación con las especies utilizadas, la variedad, calidad y cantidad de flores y demás elementos empleados.

7º) No podrá efectuarse ningún despacho de flores al interior fuera del Gran Buenos Aires) sin contar con un certificado de libre tránsito extendido por la Direc- ción Nacional de Comercio Interior (Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores).

8º) A los efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, las empresas de trans- porte no aceptarán durante el período de vigencia de la presente resolución, ningún despacho de flores que no esté amparado por el correspondiente certificado de libre tránsito y solamente se habilitarán para la realización de los envíos, dentro de la jurisdicción que abarca la presente, las estaciones terminales de las citadas empresas.

9º) Las infracciones a la presente, así como el ocultamiento de las flores, la ne- gativa de venta o cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos serán penados de acuerdo con las disposiciones de las Leyes Nros. 12.830, 12.983 y 13.906.

10) Regístrese, comuníquese, hágase saber al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, al Ministerio de Transportes de la Nación, a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento y archívese.

Palarea

RESOLUCIONES DE REPARTICION

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Ministerio de Hacienda

Expediente Nº 542.512 de 1954
ASUNTO: **"Photine R". Producto de condensación del ácido 4-4 diamino 2-2 stilbenedisulfónico con moléculas ureicas.**

RESOLUCION Nº 361 (D. T.)

Buenos Aires, 7 de julio de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Conrado Uberti solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a la mercadería denominada "Photine R", producto de condensación del ácido 4-4 diamino 2-2 stilbenedisulfónico con moléculas ureicas, empleado como blanqueador óptico en la industria papelera, textil, etc.; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que careciendo el producto de referencia de ubicación en el arancel, su despacho debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4.271. Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos (42 %) por ciento asimilado a los efectos cambiarios a la partida 4.271.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.21|7-Nº 4.188-v.21|7|55

Expediente Nº 542.515 de 1954
ASUNTO: **Cloruro cianúrico.**

RESOLUCION Nº 362 (D.T.)

Buenos Aires, 7 de julio de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Conrado Uberti solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Cloruro cianúrico", cuya composición química es 2,4,6, tricloro-1,2,5 triacine: Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto consultado carece de partida en el arancel por lo que su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4.271; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el producto en consulta debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos (42 %) por ciento, asimilada a los fines cambiarios a la partida 4.271.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.21|7-Nº 4.189-v.21|7|55

Expediente Nº 542.880 de 1954
ASUNTO: **Brenthol B.C. Polvo constituído por una aril amida del ácido beta-oxi naftoico.**

RESOLUCION Nº 363 (D.T.)

Buenos Aires, 7 de julio de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Industrias Químicas Argentinas "Duperial" S.A.I. y C. solicita se establezca el tratamiento arancelario asignable al producto denominado Brenthol B.C. cuyo análisis acompaña; Que según el análisis que se adjunta, Nº B 854.280, emitido por la Dirección Nacional de Química, el producto consultado es un polvo de color blanco grisáceo, constituído por una aril amida del ácido beta-oxi naftoico; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería en consulta debe despacharse por la partida 4.710, de conformidad con el criterio que fluye de la resolución de 7 de octubre de 1939 (R. T. Nº 172-M|1939 - Boletín, Vol. II, pág. 1.029); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto en consulta debe efectuarse por la partida 4.710, valor declarado con el derecho de diez y ocho (18 %) por ciento.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de Aduana (texto actual)— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

e.21|7-Nº 4.190-v.21|7|55

Expediente Nº 701.880 de 1954
ASUNTO: Cadena de cilindros de acero de las llamadas silenciosas.

RESOLUCION Nº 364 (D. T.)

Buenos Aires, 7 de julio de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "piezas de hierro de respuesto para máquinas en general no comprendidas en otras partidas de más de 1.000 kilos, son piezas de menos de 100 kilos" (partida 1.799) y se denuncia dentro de lo manifestado "cadenas de cilindro de acero y las llamadas silenciosas, partida 1.346"; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la muestra que se tiene a la vista trata de una cadena de cilindros de acero de las llamadas silenciosas, que si bien como lo acredita la Dirección General de Enseñanza Técnica en su informe obrante a fojas 15 lo aplicable a motores diesel debe despacharse por la partida 1.346 que la comprende, a tenor de lo preceptuado por el Art. 55, parte infine de la Ley de aduana (t. o.); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la Ley de aduana (texto actual).

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mer- cadería en litigio debe efectuarse po la partida 1346 valor declarado con e derecho de veintidós (22%) por ciento

Notifíquese y repóngase el sellado po intermedio del Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro d Expedientes), cúrsense copias autent cadas de la presente al Boletín Oficia

para su publicación, a las Divisiones Inmación General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana dela Capital (Departamento Vistas), para su conocimiento; cumplido, pase a la División Sumarios de la aduana citada.

Angel A. Libonati.
e.21|7-Nº 4.191-v.21|7|55

Expediente Nº 542.513 de 1954

ASUNTO: "Photine S", producto de condensación del ácido 4-4 diamino 2-2 stilbenedisulfónico con dos moléculas de cloruro cianúrico.

RESOLUCION Nº 365 (D. T.)

Buenos Aires, 7 de julio de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Conrado Uberti solicita se establezca el tratamiento arancelario asignable a la mercadería denominada "Photine S", producto de condensación del ácido 4-4 diamino 2-2 stilbenedisulfónico con dos moléculas de cloruro cianúrico; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería consultada carece de partida en el arancel por lo que su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42% asimilable a los efectos de cambios a la partida 4.271; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la Ley de aduana (texto actual).

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería en consulta debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos (42 %) por ciento, asimilada a los fines cambiarios a la partida 4.271.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese -en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la Ley de aduana (texto actual)- por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente, al Boletín Oficial, para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas), para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Angel A. Lib [illegible]
e.21|7-Nº 4.192-v.. [illegible]|7|55

Expediente Nº 702.013 de 1954

ASUNTO. Carburo de silicio que se presenta en forma de una mezcla de polvo y trozos irregulares.

RESOLUCION Nº 366 (D. T.)

Buenos Aires, 7 de julio de 1955.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "tierras y cementos refactarios con exclusión de los sílicos aluminosos con menos de 40 % de óxido de aluminio y la dolomita calcinada", partida 2.109 —valor declarado al 9 %— y se denuncia "esmeril en general, partida 4.533 —valor declarado al 18 %"—; Que la Dirección Nacional de Química mediante analisis Nº D. G. 10.367 acredita que se trata de una mezcla de polvo y trozos irregulares de color gris, constituído esencialmente por carburo de silicio, que presenta las siguientes constantes analíticas. Pérdida por desecación, 1,20 %; Pérdida por calcinación, 2,10 %; Insoluble en ácido fluorhídrico (carburo de silicio), 78,70 %; Oxido de hierro y aluminio, 3,80 %; Calcio (OCa), 0,10 %; Magnesio (OMg), 0,50 por ciento; Que en orden al criterio que fluye de la resolución de esta Dirección Nacional de 6 de junio último (Nº 275 D. T.), como así también a lo dictaminado por el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo, corresponde convenir en que el despacho del producto de referencia, debe efectuarse por la partida 2109, valor declarado con el derecho de nueve (9 %) por ciento, siempre que se compruebe su destino como material refractario, en caso contrario, con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos (42 %) porciento, asimilado a los efectos de cambios a la partida 2.109, toda vez que por su estado físico (gránulos) debe ser descartada su ubicación en la partida 4.533 como esmeril en general; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de Aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto en cuestión debe efectuarse en la forma que ilustra el último considerando.

Notifíquese y repóngase el sellado por intermedio del Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase a la División Sumarios de la Aduana citada. — Angel A. Libonati.

e.21|7-Nº 4.193-v.21|7|55

Expediente Nº 538.728 de 1954.

ASUNTO. Válvulas de hierro del tipo globo.

RESOLUCION Nº 367 (D. T.)

Buenos Aires, 7 de julio de 1955.

VISTO Y CONSIDERANDO. Que se manifies a "válvulas de hierro, en general", partida 2.165; y se denuncia "llaves de paso de hierro, partida 1.736", Que la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación de la Nación informa a fojas 20 que la mercadería de autos trata de válvulas de hierro del tipo globo; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que los artículos cuestionados corresponde despacharlos por la partida 2.165 del arancel, de acuerdo con lo determinado en un caso similar mediante resolución de 25 de octubre último (D. T. Nº 472 - publ. Boletín D. N. A., vol. XVII, pág. 1.312); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería en litigio debe efectuarse por la partida 2.165, aforo kilo veinticuatro centavos (0,24) de peso oro sellado, con el derecho de veinticinco (25) por ciento y adicionales de siete (7) y diez (10) por ciento.

Cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones (Antecedentes Arancelarios), y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase a la Aduana Eva Perón a los fines pertinentes. — Angel A. Libonati.

e.21|7-Nº 4.194-v.21|7|55

Expediente Nº 600.020 de 1955

ASUNTO: "Helizarin rojo R" (pastas de color rojo, constituída fundamentalmente por un colorante orgánico, sintético empastado con agua un dispersante con caracteres de un producto de condensación del oxido de etileno.

RESOLUCION Nº 369 (D. T.)

Buenos Aires, 7 de julio de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Steiger y Cía., S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancetario pertinente al producto denominado Helizarin rojo R, anilina de color especial para la estampación de textiles, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química, mediante análisis Nº B 871.314, acredita que la muestra recibida para su examen trata de una pasta de color rojo, constituída fundamentalmente por un colorante orgánico sintético empastado con agua, un dispersante con caracteres de un producto de condensación del óxido de etileno, y un espesante a base de una resina sintética del tipo urea-formaldehido; añadiendo que mezclado el mismo con proporciones adecuadas de fijador y acelerante, tiñe por estampación a tejidos de algodón rayón, etc., en color rojo; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que careciendo la mercadería de referencia de ubicación en el arancel, su despacho debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 o|o, asimilándola a los efectos de cambios a la partida 4319; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduanas (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos (42 o|o) por ciento, asimilado a los efectos de cambios a la partida 4319.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana, (texto actual)— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital, (Departamento Vistas), para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Angel A. Lilbonati.
e.21|7-Nº 4.196.v.21|7|55

Expediente Nº 534.347 de 1954

ASUNTO. Excipiente para supositorios constituído posiblemente por un aceite de coco hidrogenado con 10 % de monoestearato de glicerilo.

RESOLUCION Nº 371 (D. T.)

Buenos Aires, 7 de julio de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Julio César Llobet e Hijo solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al artículo cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-10.441 que la muestra recibida para su examen, trata de grasa sólida, blanca, quebradiza; cuyos valores de composición en ácidos indican una acentuada semejanza con la composición de los ácidos totales de aceite de coco; se observa menos contenido de ácidos no saturados y mayor en ácidos esteárico, agregando que se deduce de ello que probablemente se trata de un aceite de coco hidrogenado conteniendo 10,0 % de monoestearato de glicerilo, dado el valor registrado para el índice de acetilo: Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería de referencia, carece de partida en el arancel, por lo que el despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 % asimilable a los efectos de cambios a la partida 4238 del arancel: Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse, con el derecho de cuarenta y dos (42 %) por ciento sobre su valor declarado, asimilada a los efectos de cambios a la partida 4238.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.21|7-Nº 4.198-v.21|7|55

Expediente Nº 543.786 de 1954

ASUNTO: Sobre devolución de derechos. Filamentos de nylon.

RESOLUCION Nº 372 (D. T.)

Buenos Aires, 7 de julio de 1955.

VISTA la presentación de la firma José De Giácomo en la que solicita —con autorización de la propietaria de la mercadería— la devolución de la suma que estima haber abonado en demasía, en concepto de diferencia de derechos resultante entre el de 45 % liquidado sobre su valor declarado a una partida de filamentos de nylon empleados en la fabricación de cepillos para dientes "documentada por despacho Nº 26.343 de 1954, y el de 42 % sobre igual base imponible, que a su juicio es el pertinente; atento lo actuado, Y CONSIDERANDO: Que a través de las actuaciones producidas, surge la razón que asiste a la recurrente para entablar el reclamo toda vez que, conforme lo señala la Junta del ramo a fs. 10, el derecho que debe tributar la mercadería de referencia es el de 42 % sobre su valor declarado, en orden a la inteligencia que informa la resolución de 16 de mayo de 1951 (R. V. Nº 39°, publ. Boletín D. N. A. vol. XIV, pág. 461), de ahí que resulte procedente acceder a lo peticionado; Por ello y en virtud de la facultad que confiere el art. 1º, apatado 19, inc. c) de la ley Nº 14.391,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Acuérdase el reintegro solicitado.

Remítanse estas actuaciones a la Contaduría General de la Nación a los efectos determinados por la ley Nº 14.391. Devueltas que fueren sin oposición, notifíquese y repóngase el sellado por Mesa General de Entradas; fecho, cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones (Oficina de Antecedentes Arancelarios) del Departamento Técnico y Política Aduanera para su conocimiento; cumplido, dése traslado al Departamento Administrativo para la efectividad de la devolución dispuesta, previa toma de razón por la aduana interviniente.

e.21|7-Nº 4.199-v.21|7|55

Expediente Nº 600.031 de 1955

ASUNTO: Poliestirene en gránulos.

RESOLUCION Nº 373 (D. T.)

Buenos Aires, 7 de julio de 1955.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma "Casa Rampoldi", Márquez Oruezabala y Cía., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-870.664 que la muestra recibida para su examen es un producto sólido que se presenta en gránulos de color amarillo constituído por un material sintético termoplástico tipo poliestirene; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo de Drogas dictamina que se está en presencia de mercadería que tiene cabida en la partida 4.744 bis, que comprende a materiales sintéticos termoplásticos líquidos, en pasta, polvo o grumos, ureaformaldehido, metacrilato de metilo, melamina-formaldehido en polvo o grumos, colas a base de urea y acetato de celulosa en planchas. Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse por la partida 4.714 bis, con l derecho de diez y ocho (18 %) por ciento sobre su valor declarado.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término — Angel A. Libonati
e.21|7-Nº 4.200-v.21|7|55

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

Se comunica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio y según acta labrada ante el escribano de esta Capital señor Hernán R. Seeber con fecha 27 de junio de 1955, que han dejado provisionalmente de tener efectos legales los títulos de Crédito Argentino Interno 3 % 1955 de v$n. 50.000, Nros. 34.465 466, con sus cupones Nº 1 —vto. 1º de noviembre de 1955— y siguientes adheridos.

$ 480.— e.18|7-Nº 26.788-v.30|8|55

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 28 de julio del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de agosto de 1955, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 3 % 1946 — Serie "B" v$n. 4.347.600.—.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este Banco (calle (San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires, 13 de julio de 1955.

e.13|7-Nº 4.038 - v.28|7|55

NUEVAS

LICITACIONES

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 29 de julio de 1955, a las 10 horas, para la adquisición de máquinas, motores y herramientas, con destino a la Facultad de C. Agrarias - Expte. 13.210-F|55 y para el día 1º de agosto de 1955, a las diez horas, para la adquisición de un microscopio binocular, con destino a la Facultad de Ingeniera, San Juan - Expendiente 13.066-F|55.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados. en la Oficina de Suministros de la Contaduría General, sito en calle Rivadavia 190, Mendoza.

e.21|7-Nº L-4.357-v.28|7|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SECRETARIA GENERAL

Expediente Nº 50.910|55

Llámase a Licitación Pública Nº 328|55, para el día 3 del mes de agosto de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la División Suministros, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refierieren a: brin hilado de algodón.

Buenos Aires, julio 21 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.21|7-Nº L-4.356-v.28|7|55

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 210-P|55

Nº 210-P|55 — 9|8|55 a las 15. Por la provisión de capacitores electrolíticos y con dieléctrico de papel.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.21|7-Nº L-4.352-v.28|7|55

Licitación Pública Nº 209-P|55

Nº 209-P|55 — 18|8|55 a las 14. Por la ejecución de obras de canalizaciones subterráneas, en la Sección Sarandí, provincia de Buenos Aires. Valor estimado m$n. 434.277,60.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.21|7-Nº L-4.351-v.4|8|55

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.018, para la adquisición de moldes calados de letras y números para el pintado de señalamiento de red caminera, $ 74.000. Presentación propuestas: 1º de agosto, a las 11,20 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.21|7-Nº L-4.355-v.28|7|55

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES E. N. T.

Llámase a Licitación Pública número 19.319|55, para la provisión de papel sulfito blanco de primera calidad de 45gs.|m2. — Apertura: 18 de agosto de 1955, a las 12,00 horas — Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345 Capital.

e.21|7-Nº L-4.354-v.28|7|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 12.582|55

Llámase a licitación pública para a provisión de caño de hierro, bulones, clavos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de agosto de 1955, a las 16.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|7-Nº L-4.359-v.28|7|55

Expediente Nº 10.717|55

Llámase a licitación pública para la provisión de cartulina, papel carbónico, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de agosto de 1955, a las 14.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|7-Nº L-4.360-v.28|7|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 162
Expediente Nº 128.143|55

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de agosto de 1955, a las 12 horas, para la adquisición de 22.000 pliegos de papel ilustración, 21.000 pliegos de papel obra 1ra., alisado, 2.000 pliegos de papel fantasía, 1.050 hojas de cartón Nº 8 blanco, 100 metros de tela para encuadernación, y 23.000 centímetros cuadrados de citrocromía en cinc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón número 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal.

e.21|7-Nº L-4.353-v.28|7|55

Ministerio de Industria

Comisión Técnica Asesora Construcción Edificio M. I. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 224, para el día 22 de agosto de 1955 a las 17 horas, para la provisión y colocación de pisos de granito y revestimientos interiores de mármol con destino al edificio en construcción para sede del Ministerio, sito en Chacabuco, Alsina y Diagonal Julio A. Roca. Informes y retiro de pliegos en Geoné E. N., Bdo. de Irigoyen 330, Capital, de lunes a viernes, de 7.30 a 11,30 y 13 a 17.30 horas, previo pago de m$n. 300.—.

$ 320.— e.21|7-Nº L-27.010-v.19|8|55

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

MINISTERIO DE ECONOMIA
PROVINCIA PRESIDENTE PERON
Licitación Pública Nº 7
Expediente Nº 122.206-D. S.

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 9 de agosto de 1955, a las horas, para la adquisición de: arados, rejas, palas de buey, carpas, etc., y repuestos para máquinas niveladoras, destinadas a la red caminera de esta provincia.

La misma se llevará a cabo en la Dirección de Suministros, Juan B. Justo 475; de acuerdo al pliego de condiciones y reglamentación general que se podrán solicitar en la Tesorería General, Avda. 9 de Julio 416, Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas, al precio de $ 50,00 m|n. cada sobre. — El Director de Suministros.

e.19|7-Nº L-4.253-v.9|8|55

Ministerio de Interior y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Plan Integral de Trabajos Públicos
Expediente T.64|55

Llámase a Licitación Pública Nº 109, primer llamado, para el día 1º de agosto de 1955, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de diversos materiales sanitarios, con destino a Colonia Penal de Rawson (Chubut).

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso ..., Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.13|7-Nº L-4.260-v.25|7|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 30, para el día 3 de agosto próximo, a las ... horas, con el objeto de contratar la provisión de trajes de gabardina de ... buzos confeccionados en brin sanforizado cascos para bomberos, sacos de cuero para bomberos en vaqueta lisa natural, cinturones de suela negra y botas de goma, elementos destinados al personal de bomberos de los territorios nacionales.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, 5º piso, Oficina 510), en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

El Director General de Administración.

e.20|7-Nº L-4.272-v.27|7|55

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Paseo Colón 239, 6º piso, Capital
Licitación Pública Nº 24|55
Expediente Nº 563.192

Llámase a licitación pública, para la adquisición de 100.000 (cien mil), carnets para Jubilaciones y Pensión, confeccionados en cartón forrados en tela, rotulados. Medidas: 13 x 9 ½ cms., con interior pegados, impresos ambos lados, dos tintas. Medidas: 12 x 15 cms.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador Administrativo, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 16 de agosto de 1955, a las 15 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en el Departamento de Compras (División Licitaciones), sito en Paseo Colón 239, 6º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, de 11,15 a 18,15 horas. — Buenos Aires, 12 de julio de 1955. — José F. Agarraberes, presidente.

e.18|7-Nº L-4.233-v.22|7|55

Licitación Pública Nº 23|55
Expediente Nº 563.134

Llámase a licitación pública para la provisión de diversos formularios y fichas.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador Administrativo, sito en Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 9 de agosto de 1955, a las 16 horas.

Las bases y pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paseo Colón 239, 6º piso, Capital, todos los días hábiles de la Administración Pública Nacional, de 11,15 a 18,15 horas. — Buenos Aires, 12 de julio de 1955. — José F. Agarraberes, presidente.

e.18|7-Nº L-4.203-v.22|7|55

Ministerio de Educación

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Licitación Pública Nº 306
Expediente D|57.095|55

Llámase a Licitación Pública Nº 306, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de agosto de 1955, a la hora 12, para la provisión de: cámaras fotográficas y materiales afines para laboratorio.

Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 11 a 17,30 horas. — El Director de Administración.

e.19|7-Nº L-4.255-v.25|7|55

Licitación Pública Nº 305
Expte. E|57150|55

Llámase a Licitación Pública Nº 305 cuya apertura tendrá lugar el día 29 de julio de 1955, a la hora 12,00 para la provisión de: Un motor para automóvil, Ford o Mercury, nuevo, modelo 1951, completo.

Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos, en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 11,00 a 17,30 horas. — El Director de Administración.

e.18|7-Nº L-4.232 v.22|7-55

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para la provisión de instrumental científico y productos químicos y farmacéuticos, por la suma de $ 558.000.— m|n.

Apertura: 27 de julio de 1955, 9 30 horas.

Pliegos en: Facultad de C. Médicas, Trejo 241, Córdoba.

e.7|7-Nº L-3.940-v.28|7|55

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Llámase a licitación pública para el día dos (2) de agosto de 1955 a las 11, para contratar la construcción de hormigón armado destinado al garage de automotores de esta Universidad, en el local del Hospital Nacional de Clínicas, según planos.

Por pliegos e informes, dirigirse a la Oficina de Conservación y Reparación de Edificios, Facultad de Ingeniería, calle Duarte Quirós esq. Avda. V. Sársfield. — Contador Jesús Roque Elariza, Director General de Administración.

e.15|7-Nº L-4.186-v.21|7|55

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 129, para el día 1º de agosto de 1955 a las 16 horas, para resolver, con destino a la Academia Argentina de Letras, la impresión del 2º tomo de "Voces y costumbres de Catamarca". Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.19|7-Nº L-4.247-v.25|7|55

Llámase a Licitación Pública Nº 127, para el día 27 de julio de 1955, a las 16,30 horas, para resolver, con destino a Colonia de Vacaciones de Baradero (Bs. As.), la adquisición de: Sábanas, fundas, toallas y catrecitos, (Merc. a ent. en los depósitos de la Div. Almacenes). — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.15|7-Nº L-4.169-v.21|7|55

Llámase a Licitación Pública Nº 126, para el día 27 de julio de 1955, a las 16 horas, para resolver, con destino a Estab. Educac. dependientes de la Direc. Gral. de Ens. Secundaria, Normal, Especial y Superior, la adquisición de: Equipos de física, química y ciencias naturales. (Mercad. a entregar en los depósitos de la Div. Almacenes. — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.15|7-Nº L-4.168-v.21|7|55

Llámase a Licitación Pública Nº 128, para el día 27 de julio de 1955, a las 17 horas, para resolver, con destino a la Escuela de Minería "Eva Perón", la adquisición de: Maquinarias y bancos de carpintero. — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.15|7-Nº L-4.170-v.21|7|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expte. Nº 120.423|55

Llámase a Licitación Pública Nº 323|55, para el día 29 del mes de julio de 1955 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto "Angel T. de Alvear" —Luján— F.C.N.D.F.S., y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: cal, cemento, arena, ceresita, asfaltol, azulejos, caños y codos de cemento, tejuelas refractarias, etc., etc. — Buenos Aires, 18 de julio de 1955. — El Director General de Administración.

e.18|7-Nº L-4.204 v.22|7|55

DIRECCION GENERAL DE HIGIENE Y MEDICINA SOCIAL
Expte. Nº 43.145|55

Llámase a Licitación Pública Nº 1.56, para el día 1º del mes de agosto de 1955 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar de Medicina Preventiva Infantil Nº 6 "José Hernández", Los Toldos, Pcia. de Bs. As., y durante el año 1955. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección de Higiene y Medicina Infantil, Ayacucho 1037, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a adq. de productos alimenticios y leña. — Buenos Aires, 19 de julio de 1955. — El Director General de Administración.

e.19|7-Nº L.4.242 - v.25|7|55

Expediente Nº 9.060|55

Llámase a Licitación Pública Nº 320|55, para el día 28 del mes de julio de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Maternidad "Ramón Sardá", y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Generador de Rayos X, para radioterapia.

Buenos Aires, julio 15 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.15|7-Nº L-4.173-v.21|7|55

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 114.359|54

Llámase a Licitación Pública Número 326|55, para el día 2 del mes de agosto de 1955, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar de Niñas "Crescencia Boado de Garrigos", y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Columnas de cemento armado, cable, cajas de empalme, lámparas incandescentes, cinta de hilera, cinta de goma pura; etc.

Buenos Aires, julio 20 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.20|7-Nº L-4.273-v.27|7|55

SECRETARIA GENERAL
Expediente Nº 54.560|55

Llámase a Licitación Pública Número 327|55, para el día 2 del mes de agosto de 1955 a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la División Suministros, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas; Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Rollos papel para eléctrocardiograma y películas radiográficas.

Buenos Aires, julio 20 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.20|7-Nº L-4.274-v.27|7|55

Expediente Nº 51.074|55

Llámase a Licitación Pública Nº 324|55, para el día 1º del mes de agosto de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros, y durante el año 1955. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: polvo acrílico, amalgama de plata y cobre, cera rosa, mercurio vivo, porcelana sintética, vasos papel parafinado, discos carburundun, fenol, eugenol, creosota, óxido de zinc, sulfato de cobre, todo de uso odontológico. — Buenos Aires, 19 de julio de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.19|7-Nº L.4.243 - v.25|7|55

Expediente Nº 54.380|55

Llámase a Licitación Pública Nº 322|55, para el día 29 del mes de julio de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: oxígeno medicinal. — Buenos Aires, julio 18 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.18|7-Nº L-4.205-v.22|7|55

Expediente Nº 111.251|54 y 120.446|55

Llámase a Licitación Pública Nº 325|55, para el día 29 del mes de julio de 1955, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Asesoría Electrotécnica de Radiología y Electromedicina y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refiere a: tubos de rayos X, válvulas rectificadoras, cables de protección, juegos de 4 terminales, aceites para refrigeración y para aislación, lámparas de 1.000 Watts, etc. — Buenos Aires, 18 de julio de 1955. — El Director Gral. de Administracion.

e.18|7-Nº L-4.234-v.22|7|55

Expte. Nº 41.107|55

Llámase a Licitación Pública Nº 321|55, para el día 28 del mes de julio de 1955 a las 16.— horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a medicamentos

Buenos Aires, 15 de julio de 1955. — El Director General de Administración.

e.15|7-Nº L-4.174-v.21|7|55

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES - LITORAL
Expediente Nº 46.974|55

Llámase a Licitación Pública Nº 316|55, para el día 28 del mes de julio de 1955, a las 15.— horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos servicios dependientes de la Administración Zonal en Santa Rosa (Provincia Eva Perón), y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Hospital de Zona "Eva Perón" (Santa Rosa - Provincia Eva Perón).

Las necesidades se refieren a: aceite, anchoas, atún, arvejas, café, ciruelas secas, chocolate, duraznos al natural, dulces, harinas, leche condensada, porotos, queso, orejones de duraznos, té, tomates al natural, etc.

Buenos Aires, julio 15 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.15|7-Nº L-4.172-v.21|7|55

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 204-P|55

Nº 204-P|55, 12|8|55 a las 14. Por la ejecución de obras de canalizaciones, en la Sección Talcahuano. Valor estimado m$n. 275.895,52. — Pliego de condiciones,

informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.19|7-Nº L.4.250 - v.2|8|55

Licitación Pública Nº 203-P|55

Nº 203-P|55. 9|8|55 a las 14. Por la provisión de volt-amperímetros. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.19|7-Nº L.4.251 - v.25|7|55

Licitación Pública Nº 206-P|53

Nº 206-P|55 — 10|8|55 a las 15. Por los trabajos de ampliación de la planta baja del edificio telefónico de San Pedro, provincia de Buenos Aires, valor estimado m$n. 178.170.70.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.20|7-Nº L-4.279-v.27|7|55

Licitación Pública Nº 200-P-53

Nº 200-P|55, 2|8|55 a las 15. Por la provisión de cajas de distribución interna en chapa de acero. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.18|7-Nº L.4.236-v.22|7|55

Licitación Pública Nº 202-P|55

Nº 202-P|55, 5|8|55 a las 15. Por la ejecución de obras de canalizaciones subterráneas en la Sección Luján, provincia de Buenos Aires. Valor estimado $ 115.847,48 m|n. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.18|7-Nº L.4.237-v.22|7|55

Licitación Pública Nº 201-P|55

Nº 201|P|55, 10,8|55 a las 14. Por la provisión de accesorios de bakelita para teléfonos monofonos, con sus matrices correspondientes. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.18|7-Nº L.4.238-v.1º|8|55

Licitación Pública Nº 197-P|55

Nº 197-P|55, 29|7|55 a las 15. Por la reparación de motores de diversas marcas y modelos, en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.18|7-Nº L.4.212-v.22|7|55

Licitación Pública Nº 194-P|55

Nº 194-P|55 — 2|8|55 a las 14. Por el reacondicionamiento de motores de diversas marcas y modelos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.15|7-Nº L-4.178-v.21|7|55

Licitaciones Pública Nº 205-P|55

Nº 205-P|55 — 2|8|55 a las 16. Por la impresión de "Boletín de Teléfonos del Estado".

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.15|7-Nº L-4.179-v.21|7|55

Licitación Pública Nº 181-P|55

181-P|55. 3|8|55, a las 14. Por obras de canalizaciones subterráneas en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Valor estimado $ 207.916,88 m|n. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.8|7-Nº L-3.966-v.21|7|55

Licitación Pública Nº 153-P|55

Nº 153-P|55. 8|8|55, a las 14. Por la provisión de bobinas de papel nacional o extranjero, para la impresión de guías telefónicas. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colon 731, Capital Federal.
e.8|7-Nº L-3.969-v.21|7|55

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 67|955

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir repuestos para automotores, bicicletas y elementos varios para oficina movimiento. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 29 de julio de 1955, a las 16.30 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 18 de julio de 1955. — Horacio Giménez Demaría, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.
e.18|7-Nº L.4.213-v.22|7|55

Licitación Pública Nº 68|955

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir folletos de la C. D. V. Nº 25. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 29 de julio de 1955, a las 17 horas, en el local Nº 639 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 18 de julio de 1955. — Horacio Giménez Demaría, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.
e.18|7-Nº L.4.214-v 22|7|55

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 10.523|55

Aparatos para laboratorio. 22|8 55 a las 15.15, Charcas 1840.
e.18|7-Nº L.4.209-v.22|7|55

Expediente Nº 10.527|55

Cañería y accesorios de hormigón simple. 23|8 55 a las 15, Charcas 1840.
e.18|7-Nº L.4.208-v.1º|8|55

Licitación Pública

Expediente: 8.502|1955

Composición, impresión, compaginación y encuadernación revista. — 18|8|1955 a las 15,15. — Charcas 1840.
e.15|7-Nº L-4.175-v.21|7|55

Expediente: 34.960|1954

Chapas a canaleta de hierro galvanizado; 11|8|1955 a las 15, Charcas 1840.
e.11|7-Nº L.4.008-v.22|7|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la extracción, carga, transporte y descarga de 50.000 m3. de tosca, Ruta 8, tramo Arrecifes-Pergamino (Km. 182,5 - Km. 220,5), $ 1.000.000. Presentación propuestas: 16 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.20|7-Nº L-4.324-v.10|8|55

Licitación Pública Nº 3.015, para la adquisición de metal blanco antifricción, $ 60.000. — Presentación propuestas: 29 de julio, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.15|7-Nº L-4.176-v.21|7|55

Licitación Pública Nº 3.016, para la adquisición de equipo para vulcanizar cámaras y cubiertas y rectificadora de toberas, $ 100.000. Presentación propuestas: 25 de julio, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.15|7-Nº 4.177-v.21|7|55

Licitación Pública Nº 3013 para la adquisición de cuchillas, punteras y bulones para topadoras de tractores, $ 735.000. Presentación propuestas: 27 de julio, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.11|7-Nº L.4.009-v.22|7|55

Licitación pública de las obras del camino Casilda - Rosario, sec. Km. 800 Vm. 841,7. $ 8.236.705,70. Presentación de propuestas: 29 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 8, planta baja, Capital.
e.4|7-Nº L-3.853-v.22|7|55

Licitación Pública Nº 3.014 para la adquisición de 30 tanques regadores de agua para aplicar sobre camiones "OM" modelo "Super Tarus", $ 1.050.000. Presentación propuestas: 28 de julio, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.13|7-Nº L-4.057-v.27|7|55

Licitación pública de las obras del camino de Río Ledesma - Río Zora $ 4.182.211,95. Presentación propuestas: 28 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.4|7-Nº L-3.854-v.22|7|55

Licitación pública de las obras del camino de Angélica a Rafaela, $ 16.528.472. Alternativa: $ 14.569.415,30 (ampliación de obras básicas). Presentación propuestas: 5 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.12|7-Nº L.4.043-v.2|8|55

Licitación pública para la reparación del puente Pellegrini sobre el río Gualeguay, $ 853.276. Presentación propuestas: 25 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.5|7-Nº L-3.866-v.25|7|55

Licitación pública de las obras del puente sobre la calle Portela en la Autopista "Teniente General Pablo Ricchieri" al Aeropuerto "Ministro Pistarini", tramo Capital Federal, $ 1.875.056. Presentación propuestas: 9 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.18|7-Nº L-4.228-v.8|8|55

Licitación pública de las obras del puente "I" sobre calle Mariano Acosta (prog. 576,50) en el Acceso al Aeropuerto Nacional "Ministro Pistarini", tramo Capital Federal, $ 2.463.393,00. Presentación propuestas: Agosto 11, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.18|7-Nº L-4.229-v.8|8|55

Licitación pública Nº 3017 para la adquisición de artículos para oficina, pesos 271.894,83. Presentación propuestas: 25 de julio, a las 17 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.18|7-Nº L-4.230-v.22|7|55

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES
Dirección Principal de Suministros

Llámase a Licitación Pública Número 2.804 hasta 8 de agosto 1955, 16 horas, provisión: Repuestos para motores Man, Hércules y Perkins.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego $ 8.— moneda nacional.

Director Principal de Suministros.
e.20|7-Nº L-4.270-v.27|7|55

Llámase a Licitación Pública Número 2.801 hasta 5 de agosto 1955, 16 horas, provisión: Cocinas económicas.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacinal de Materiales y Planteles. Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5.— moneda nacional.

Director Principal de Suministros.
e.20|7-Nº L-4.269-v.27|7|55

Llámase a Licitación Pública Número 2.799 hasta 3 de agosto 1955, 17 horas, provisión: Caldero, etc.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles. Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5.— moneda nacional.

Director Principal de Suministros.
e.20|7-Nº L-4.268-v.27|7|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.797 hasta 2 de agosto 1955, 17 horas, provisión: cámara microfilmadora.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros. C. Calvo 190, Capital. Pliego: $ 5.— m|n.
e.19|7-Nº L-4.263-v.25|7|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.798 hasta 3 de agosto 1955, 16 horas, reparación muebles metálicos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5.— m|n.
e.19|7-Nº L-4.263-v.25|7|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.800 hasta 4 de agosto 1955, 16 horas, provisión: repuestos para jeep.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5.— m|n.
e.19|7-Nº L-4.264-v.25|7|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.802 hasta 3 de agosto 1955, 16,30 horas, provisión: lapacho en rollos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros. C. Calvo 190 Cap. — Pliego: $ 10.— m|n.
e.19|7-Nº L.4.265 - v.25|7|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.796, hasta 2 de agosto de 1955, 16 horas, provisión: material sanitario. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Plantelos, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 10.— m|n.
e.19|7-Nº L.4.261 - v.25|7|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.795 hasta 1º de agosto 1955, 17 horas, provisión cable alambre de acero. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 10.— m|n.,
e.18|7-Nº L.4.211-v.22|7|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.794 hasta 1º de agosto 1955, 16 horas, provisión cocina económica p|combustible líquido. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.
e.18|7-Nº L.4.210-v.22|7|55

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E. N. T.
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Expte.: M.55|124

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "Brin, color azul".

Vence el día 29|7|55 a las 14.— hs.

Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Oficina de Muestras, de 13 a 17 horas. — Capital.
e.15|7-Nº L-4.163-v.29|7|55

Expte. M. 55|129

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "Géneros para uniformes".

Vence el día 1º|8|1955 a las 14 horas. — Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal.
e.15|7-Nº L-4.164-v.29|7|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA
E. N. T.

Licitaciones Públicas

F. 5.330: Brazos, grilletes, tornillos y tuercas de acero, ap. 4|8, 13 hs. — G|328|A: Por reacondicionamiento guinches, ap. 4|8, 14 hs. — F. 5.331: Ejes y llantas de acero, alternativa: material a importar, ap. 18|8, 13 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados.
e.15|7-Nº L-4.165-v.29|7|55

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
E. N. T.

Llámase a licitación pública Nº 12.574|55 para la provisión de motores eléctricos para etapas de compresor rotativo. Apertura: 16 de agosto de 1955, a las 12,05 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.19|7-Nº L.4.254 - v.25|7|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE
Aperturas en la Comisión Asesora de Compras - Buenos Aires

Licitaciones Públicas

Nº 376 — 6.B.4117|55: Pintura en pasta blanca, utilizada para preparar pinturas, uso interior. 8|8|55, 15 hs.

Nº 377 — 6.B.4214|55|F: Escalones para estribos, guías para puertas corredizas y vigas centrales de acero para bogies de coches eléctricos. 8|8|55, 16 hs.

Nº 378 — 5.A.5243|55: Estopa común de color. 9|8|55, 16 hs.

Nº 379 — 5.A.5190|55: Ladrillos refractarios para bóvedas de locomotoras. 9|8|55, 16 horas.

Nº 380 — 6.B.4204|55: Chapas de acero dulce. 11|8|55, 15 hs.

Nº 381 — 6.B.4119|55: Pintura en pasta blanca, utilizada para preparar pinturas uso exterior. 11|8|55, 16 hs.

Entrega de Formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Av. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes, de 12 a 15 hs.
e.18|7-Nº L-4.225-v.8|8|55

Licitaciones Públicas
Aperturas en la Comisión Asesora de Compras — Buenos Aires

Nº 369, 25.V.102: Impermeables, 29|7|55, 15 hs. — Nº 370, 6.B.4.146|55: Bulones de acero especiales para vías y eclisas, 29|7|55, 16 hs. — Nº 371, 5.A.4.886|55|F: Bulones de acero para cajas de ejes de vagones, 1º|8|55, 15 hs. — Nº 372, 8.D.1.316|55|F Enganche central a tornillo para coches, de acero, 1º|8|55, 16 hs. — Entrega de formularios: En Buenos Aires, Av. Maipú 1302, esq. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.
e.6|7-Nº L.3.916 - v.27|7|55

LICITACION PUBLICA

Número 368: Expediente 77.B.501|Imp Material: Planta de impregnación de durmientes V. Constitución-Impregnantes. Vencimiento 1º|8|1955: Hora 17.

Entrega de formularios en Buenos Aires, Maipú 1302, Oficina 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.
e.13|7-Nº L.4.065-v.29|7|55

Licitaciones Públicas
Aperturas en la Comisión Asesora de Compras — Buenos Aires

Nº 373, 5.A.5137|55: Enganche a tornillo de acero para vagones, 25|7|55. 15 hs. — Nº 374, 6.B.4.138|55: Eclisas para rieles, 25|7|55, 16 hs. — Nº 375, 6.B.4.197|55: Cobre en lingotes, 25|7|55, 17 hs. — Entrega de formularios: En Buenos Aires, Av. Maipú 1302, esq. Av. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.
e.8|7-Nº L.3.955 - v.25|7|55

AEROLINEAS ARGENTINAS
E. N. T.

Licitación Pública Nº 106,55 por la construcción de pista, carreteo y plataforma y acceso en el nuevo Aeródromo de Catamarca; cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 4.926.788,26. Bases y condiciones podrán consultarse en Paseo Colón 185, 8º piso, Of. 803 de 15 a 1[illegible] hs. Adquisición del pliego en el Dep. Caja y Bancos, 6º piso, of. 605, previo pago de m$n. 279. Apertura el día 22 de agosto de 1955 a las 15 hs. en Secretaría General, 4º piso.
e.6|7-Nº L.3.915 - v.27|7|5[illegible]

Licitación Pública Nº 109|55 por la construcción de plataforma y calles de acceso en el aerodromo de Río IV, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 1.089.046,50. Bases y condiciones podrán consultarse en Paseo Colón 185, [illegible] piso, of. 803, de 15 a 17 hs. Adquisición del pliego en el Departamento Caja [illegible] Bancos, 6º piso, of. 605, previo pago [illegible] m$n. 143. Apertura el día 18 de agosto 1955, a las 15 horas, en Secretaría General, 4º piso.
e.18|7-Nº L-4.226-v.8|8.[illegible]

DIRECCION NACIONAL DE PUERTO[S]

Llámase a Licitación Pública Nº 1[illegible] con apertura en la Dirección Nacional [de] Puertos, Rivadavia Nº 578, piso 1º, pa[ra] el día 25 de agosto próximo, a las 15 h[o]ras, para el arrendamiento y explotaci[ón] de la confitería existente en la Estaci[ón] Fluvial del Puerto de Rosario y un qui[os]co para venta de diarios, revistas, go[lo]sinas, etc., en el hall central de la est[a]ción mencionada. — Pliegos de condic[io]nes y planos, en la Dirección Nacional [de] Puertos o en la Administración del Pue[rto] Rosario. — Valor del ejemplar: $ 20 m|n.
e.19|7-Nº L.4.252 - v.25|7[illegible]

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 12.796|55

Llámase a licitación pública para [la] provisión de bandas elásticas, goma p[a]rrar.

La apertura de las propuestas se [rea]lizará el día 28 de julio de 1955, a la[s] horas Pliego de condiciones y prese[nta]ción de propuestas, Hipólito Yrigo[yen] Nº 1236, Capital.
e.15|7-Nº L-4.181[illegible]21[illegible]

Expediente Nº 12.795|55

Llámase a licitación pública para [la] provisión de repuestos para coche.

La apertura de las propuestas se [rea]lizará el día 28 de julio de 1955, a las [illegible] horas. Pliego de condiciones y prese[nta]ción de propuestas, Hipólito Yrig[oyen] Nº 1236, Capital.
e.15|7-Nº L-4.182-v.2[illegible]

Expediente Nº 12.793|55

Llámase a licitación pública par[a la] provisión de repuestos p|camión.

La apertura de las propuestas se [rea]lizará el día 25 de julio de 1955, a l[as] horas. Pliego de condiciones y pres[enta]ción de propuestas, Hipólito Yrig[oyen] Nº 1236, Capital.
e.15|7-Nº L-4.183-v.[illegible]

Expediente Nº 12.101-55

Llámase a licitación pública pa[ra la] provisión de papel tapa. La apertu[ra de] las propuestas se realizará el día [illegible] julio de 1955, a las 16.30 horas. Plie[go de] condiciones y presentación de prop[uestas,] Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.20|7-Nº L-4.325-v.[illegible]

Expediente Nº 12.559-55

Llámase a licitación pública para la provisión de papel p|embalar, papel absorbente. La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de agosto de 1955, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|7-Nº L-4.327-v.27|7|55

Expediente Nº 12.893-55

Llámase a licitación pública para la provisión de esponjas de mar, esponjas sintéticas. La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de agosto de 1955, a las 15.40 horas. Pliego de condiciones y presentación le propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|7-Nº L-4.328-v.27|7|55

Expediente Nº 12.891-55

Llámase a licitación pública para la provisión de reglas de madera. La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de agosto de 1955, a las 16.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|7-Nº L-4.329-v.27|7|55

Expediente Nº 12.890-55

Llámase a licitación pública para la provisión de canastos p|papeles inútiles. La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de agosto de 1955, a las 15.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|7-Nº L-4.330-v.27|7|55

Expediente Nº 12.858-55

Llámase a licitación pública para la provisión de pintura, aceite de lino. La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de agosto de 1955, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|7-Nº L-4.331-v.27|7|55

Expediente Nº 12.994-55

Llámase a licitación pública para la provisión de cinta de celulosa. La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de agosto de 1955, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|7-Nº L-4.334-v.3|8|55

Expediente Nº 12.892-55

Llámase a licitación pública para la provisión de leznas, abrecartas de metal. La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de agosto de 1955, a las 15.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|7-Nº L-4.332-v.27|7|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 58 — 2º llamado

Expte. Nº 102.276|55

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de julio de 1955, a las 13 horas, para la adquisición de 500 Kgs. de polvo insecticida a base de Toxaphene para espolvoreo; 10.000 Kgs. de polvo insecticida a base de Clordane y 1.000 Kgs. de polvo insecticida a base de Clordane mojable. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.19|7-Nº L.4.258 - v.21|7|55

Licitación Pública Nº 153

Expte. Nº 143.272|51

Llámase a licitación pública para el día 1º del mes de agosto, a las 12 horas para la adquisición de seiscientos metros (600) metros de caños corrugados de hormigón simple, de forma, espesor y tipo aprobado por O. S. N., con destino al Vivero General San Martín Estación El Maitén (Chubut) F. C. N. G. R., dependiente de la Administración Nacional de Bosques, — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal y en el citado Vivero. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.19|7-Nº L.4.257 - v.25|7|55

Licitación Pública Nº 140 (2º llamado)

Expte. Nº 158.401|55

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de julio de 1955, a las 13 horas, para adquisición de cuatro (4) máquinas de relojería, un (1) dispositivo eléctrico, dos (2) penduletas de funcionamiento electromecánico, cinco (5) dispositivos para determinación de características instrumentales de los sismógrafos tipo Mainka, dos componentes del sismómetro tipo Mainka-Bosch. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones). Paseo Colón Nº 974, 2º piso, (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.19|7-Nº L.4.256-v.21|7|55

ADMINISTRACION NACIONAL DE BOSQUES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Licitación Pública Nº 7

Expediente Nº 127.932|55

Llámase a licitación pública para el día 27 de julio de 1955 a las 15.30 horas, para adjudicar por el término de 2 años, el aprovechamiento del bosque quemado existente en los rodales 33 grupo d y 51, 52, 53 y 54 del grupo g, Cuartel Río Quilihue de la Comarca Lago Moquehue, ubicados en la zona C. Andina del Territorio de Neuquén. El pliego de condiciones, cláusulas particulares, bases y modelo de contrato que regirán para este acto, se hallan a disposición de los interesados en la Administración Nacional de Bosques, Avda. Pueyrredón Nº 2446, 3er. piso, Capital Federal y las siguientes dependencias: Servicios de Contralor de Chubut, Rivadavia 919 Esquel, Chubut, Servicios de Contralor de Neuquén y Río Negro, Marcelo T. de Alvear 275 Neuquén, F. C. N. G. R.. Servicios de Contralor de la Provincia Eva Perón, Pte. Perón 69, Santa Rosa, Eva Perón, Servicio de Contralor de Santa Cruz, Cañadón León, Santa Cruz, Servicios de Contralor de Tierra del Fuego, calle 7 entre Gob. Godoy y Deloqui, Ushuaia, Tierra del Fuego. El acto de la apertura tendrá lugar el día y hora indicado en la sede central de la Administración Nacional de Bosques, Avda. Pueyrredón Nº 2446, 2º piso, Capital Federal. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.12|7-Nº L.4.034-v.25|7|55

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 862, apert.: 9 agosto del cte. año a las 16 hs. por la "Provisión de Uniformes en Gabardina para Guardaparques". Pliegos sin cargo en División Suministros, Santa Fe 690, 2º piso Capital, Depósito de Garantía 1 % sobre total oferta. — Jefe Departamento de Contaduría.

e.20|7-Nº L.4.326 - v.27|7|55

Ministerio de Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E N D E)

Licitaciones públicas con apertura en el interior según detalle

Yacimiento Plaza Huincul, julio 23, a las 10.30 horas: Tendido red de gas, a las 10.30 horas: ídem, a las 17 horas, julio 27: Pedregullo 1|5 cms.; ídem, julio 29, a las 15 horas: Cal grasa tipo Córdoba.

Yacimiento Mendoza, julio 25, a las 10 horas: Semirremolque con plataforma transportable para acoplar camión tractor; ídem, julio 29, a las 10 horas; Reparación un motor y dos automóviles.

Destilería Eva Perón, julio 25 a las 11 horas: Motonetas tipo triciclo, con caja igual o similar marca Siam-Lambretta.

Yacimiento Eva Perón, julio 28, a las 15.30 horas: Construcción comedor 180 personas; ídem, julio 29, a las 15.30 horas: Construcción polvorín; ídem, agosto 2, a las 15.30 horas: Montaje 4 tanques y desmontaje 2.

e.18|7-Nº L-4.230-v 22|7|55

27|7|55: Cables de acero (1435), a las 9.30 horas.

27|7|55: Válvulas y accesorios (1523), a las 8 horas.

28|7|55: Montaje 2 tanques en Chachapoyas (1359), a las 9.30 horas.

29|7|55: Válvulas (1407), a las 10 horas.

29|7|55: Equipos electrobombas (1521), a las 8 horas.

29|7|55: Reparación motores (1525), a las 9.30 horas.

30|7|55: Elementos control inyección (1516), a las 9.30 horas.

30|7|55: Material eléctrico (1526), a las 8.30 horas.

1º|8|55: Reparación motores (1537), a las 9.30 horas.

1º|8|55: Líquido ignífugo (1548), a las 10 horas.

2|8|55: Elementos para laboratorio (1547), a las 9.30 horas.

2|8|55: Resina (1550), a las 10 horas.

4|8|55: Uniformes (1532), a las 9.30 horas.

5|8|55: Cabinas sobre chassis (1466), a las 10 horas.

e.18|7-Nº L-4.241-v.22|7|55

CONSTRUCCION DESTILERIA "PRESIDENTE PERON"

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 403 (hora 16), válvulas. La apertura de la licitación se efectuará el día 27 de julio de 1955 a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.19|7-Nº L.4.259-v.2?|7|55

Llámase a licitaciones públicas: Día 20|7|55, Nº 64|55: Reparación de grúa, 12 hs.; Nº 82|55: Harina de trigo, 12,30 hs.. — Día 25|7|55, Nº 78|55: Impresos, 12 hs.; Nº 79|55: Drogas p|laboratorio, hospital, 12,30 hs. — Día 27|7|55, Nº 80|55: Repuestos p|tractores, motor G.M., 12 hs.; Nº 81|55: Batería de acumuladores, 12,15 hs.; número 63|55: Enfriadores p|motor G.M., 12,30 hs.

Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.15|7-Nº L-4.171-v.21|7|55

GAS DEL ESTADO (E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 3.120, para el día 4 de agosto a las 10 hs., para el reacondicionamiento, provisión de elementos faltantes, montaje y prueba de dos calderas de 17 Tn.|h. de vapor de capacidad cada una.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas.

e.15|7-Nº L-4.137-v.29|7|55

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Julio 30, a las 9 hs. (Pliego Nº 3.105) Calderas portátiles p|asfalto o brea. — Julio 30, a las 10 hs. (Pliego Nº 3.106) Fieltro de papel saturado en asfalto. — Julio 30, a las 11 hs. (Pliego Nº 3.107) Tela esmeril y papel de lija. — Julio 30, a las 11,30 hs. (Pliego Nº 3.108) Escariadores varios. — Agosto 1º, a las 9 hs. (Pliego Nº 3.109) Fresas en gral. — Agosto 1º, a las 10 hs. (Pliego Nº 3.110) Cabos p|herramientas, pisones y tapones de madera. — Agosto 1º, a las 11 hs. (Pliego Nº 3.111) Piedras de esmeril y natural. — Agosto 3, a las 9 hs. (Pliego Nº 3.112) Herramientas en gral. p|taller y oficios. — Agosto 5, a las 9 hs. (Pliego Nº 3.113) Aparejos a mano y eléctricos; gatos y criques. Agosto 8, a las 9 hs. (Pliego número 3.114) Herramientas en gral. (palas, picos, carretillas, baldes y puntas p|romper hormigón). — Agosto 8, a las 10 hs. (Pliego Nº 3.115) Cajones desarmables de chapa de hierro p|tierra. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado (E. N. D. E.)

e.20|7-Nº L.4.278 - v.25|7|55

Llámase a licitación pública Nº 3.116, para el día 27 de julio a las 12 hs., para el transporte en camiones de tanques de gas licuado entre la Planta Y. P. F. de San Lorenzo (Prov. de S. Fe) y la Planta Boulogne (Prov. de Bs. Aires).

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas.

Gas del Estado (E. N. D. E.).

e.20|7-Nº L.4.277 - v.22|7|55

Ministerio de Comercio

FRIGORIFICO NACIONAL "JUAN PERON"

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 29 de julio de 1955, a las 9 horas, para la provisión de "tuberías y accesorios", según pliegos agregados a la carpeta Nº 5186|55, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, julio de 1955.

e.18|7-Nº L-4.231-v.22|7|55

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 28 de julio de 1955 a las 10 horas, para la provisión de: hilos y sogas, según pliegos agregados a la carpeta Nº 5.024|55, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, julio de 1955.

e.19|7-Nº L.4.246-v.25|7|55

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 28 de julio de 1955 a las 9 horas, para la provisión de artículos de limpieza, según pliegos agregados a la carpeta Nº 5.345|55, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, julio de 1955.

e.19|7-Nº L.4.245-v.25|7|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 11|55

Llámase a licitación pública por el término de cinco días a partir del 18 de julio de 1955, para la adquisición de: Uniformes, sobretodos, impermeables, guardapolvos, zapatos, camisas, etc., etc. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en planilla que se entregará al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones todo lo cual puede retirarse desde la fecha en la División Técnica, calle Lavalle 548, 3º piso, todos los días hábiles de 11,15 a 18 horas. El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de Julio de 1955, a las 15 horas, en la Dirección General de Administración, calle Lavalle 548, 3º piso, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación destacado ante este Departamento y de los interesados que deseen concurrir. Buenos Aires, 1º de Julio de 1955. Director General de Administración.

e.18|7-Nº L-4.206-v.22|7|55

Licitación Pública Nº 12|55

Llámase a Licitación Pública por el término de cinco días a partir del 20 de julio de 1955, para la adquisición de Juegos de Muebles para Despacho, Juegos de Sillones de Cuero, Sillas y demás complementos. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en planilla que se entregará al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones todo lo cual puede retirarse, desde la fecha en la División Técnica, calle Lavalle 548, 2º piso, todos los días hábiles de 11,15 a 18 horas. El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 1º de agosto de 1955 a las 15 horas, en la Dirección General de Administración, calle Lavalle 548, 2º piso, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación, destacado ante este Departamento y de los interesados que deseen concurrir. Buenos Aires, 6 de julio de 1955. — Director General de Administración.

e.20|7-Nº L.4.267 - v.27|7|55

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Licitación Pública Nº 7|55

Llámase a licitación pública para el 26 de julio a las 16 horas, para la provisión de papel con marca de 40 kgs. y materiales varios para encuadernación. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes, de 11,30 a 15,30 horas. La apertura se efectuará en la mencionada oficina. — Rodolfo Peláez, Jefe Principal de Departamento - A|C. Subgerencia de Administración.

e.15|7-Nº L-4.166-v.21|7|55

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 187-P. para la adquisición de cables de acero galvanizado, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina Nº 428, Capital Federal. — El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 2 de agosto de 1955, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 20 de julio de 1955. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.20|7-Nº L.4.266 - v.27|7|55

Llámase a Licitación Pública Nº 53 P., para la contratación de la mano de obra y provisión de materiales, para la descarga y reacondicionamiento de silos de la Planta Experimental de Silos Subterráneos de Ciudad Evita, Provincia de Santa Fe. Los pliegos podrán consultarse y retirarse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal, y en nuestras Delegaciones sitas en las ciudades de Rosario y Santa Fe (Provincia de Santa Fe), calles Córdoba 1437 y San Martín 1805, respectivamente. El acto de apertura de los sobres y lecturas de las propuestas se realizará el día 11 de agosto del año en curso a las 16 horas en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de este Instituto y de los proponentes que concurran. Presupuesto oficial doscientos trece mil trescientos setenta y dos pesos con veinte centavos moneda nacional (m$n. 213.372,20). Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Instituto Nacional de Granos y Elevadores, Ley 14.378. — Buenos Aires, 19 de julio de 1955. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.19|7-Nº L.4.244-v.2|8|55

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 7.300 kilos de café. Apertura 25 del actual a las 15 en la Gerencia de Administración. Retirar pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2do. subsuelo, local 715. — Buenos Aires, 20 de julio de 1955. (B. N. 112).

e.20|7-Nº L.4.275 - v.22|7|55

Llámase a licitación pública para trabajos de reparaciones generales y pintura en los edificios de nuestras sucursales: Agencia Belgrano (Cap. Fed.), Villa Constitución (S. Fe), Alvear (Corrientes) y Posadas (Misiones). Apertura los días 25 de julio, 2, 5, y 8 de agosto próximo, respectivamente, a las 15 en la Gerencia de Administración. Retirar documentación ($ 15.—, $ 30.—, $ 15.—, $ 30.— cada juego, respectivamente), en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo. Buenos Aires, 14 de julio de 1955.

e.18|7-Nº L-4.227-v.22|7|55

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expediente Nº 68.394|55.

Llámase a Licitación Pública Nº 60, el día 27 de julio de 1955, a las 16 horas, para la provisión e instalación de tres equipos intercomunicadores.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321.

Buenos Aires, 15 de julio de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.15|7-Nº L-4.184-v.21|7|55

Expediente Nº 70.925|55

Llámase a Licitación Pública Nº 59, el día 27 de julio de 1955, a las 15 horas, para la provisión e instalación de 2 tubos "Dinamax" 25, teleconmutador con diafragma luminoso y ajuste de mesa radiológica en aparatos de rayos X "Titanus".

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321.

Buenos Aires, 15 de julio de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.15|7-Nº L-4.185-v.21|7|55

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 525, para el día 29 de agosto de 1955, a las 16 horas, para la provisión e instalación del tablero general para el nuevo edificio Casa Central, sito en Hipólito Yrigoyen, Balcarce, Alsina y Defensa, Capital Federal, con un presupuesto oficial de m$n. 2.500.000. Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas el día y hora indicados en el Departamento Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363 1er. entrepiso, Capital Federal, donde se suministrarán los pliegos e informes de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas, previo pago de la suma de m$n. 80 en la tesorería de la Gerencia de Construcciones, Avenida San Juan 250, Capital, de 12 a 15.30 horas. (B.H. 65). — Gerencia De Construcciones.

e.19|7-Nº L.4.248-v.9|8|55

Llámase a Licitación Pública Nº 524, para el día 31 de agosto de 1955 a las 16 horas para la provisión y|o colocación de los revestimientos interiores y pisos en mármoles por el sistema de "unidad de medida", correspondientes a la 2da. etapa (Planta Baja) de la serie prevista

y con destino a la Obra Nuevo Edificio para Casa Central, sita en Hipólito Irigoyen, Balcarce, Alsina y Defensa, Capital Federal. La aludida etapa comprende los siguientes rubros:

	Básico	ALTERNATIVAS "A"	ALTERNATIVAS "B"
	$	$	$
Item Nº 1 .	2.859.780	2.695.665	164.115
Item Nº 2 .	1.817.325	1.540.950	276.375
Item Nº 3 .	136.800	125.400	11.400
Presupuesto oficial total .	4.813.905	4.362.015	451.890

Los oferentes podrán hacer propuestas por uno, varios o la totalidad de los rubros que se licitan, debiendo efectuar el depósito de garantía del 1 % de los rubros que cotice, tomando como base los presupuestos oficiales que se señalan precedentemente. Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional serán abiertas el día y hora indicados, en el Departamento Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363 1er. entrepiso, Capital Federal, donde se suministrarán los pligeso o informes de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas, previo pago de m$n. 200.— en la Tesorería de la Gerencia de Construcciones, Avenida San Juan 250 Capital, de 12 a 15.30 horas (B H. 64). — Gerencia de Construcciones.

e.20|7-Nº L.4.276 - v.10|8|55

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la confección, fijación y retiro de carteles de remates por el término de 12 meses.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de julio de 1955, en la Gerencia de Administración. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º de 12 a 15.30 horas, de lunes a viernes. (BH. 60).

e.8|7-Nº L-3.951-v.21|7|55

Boletin Oficial



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Difusión

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

AVISO AL PUBLICO

Se hace saber que se encuentra en venta el folleto sobre **APLICACION, FISCALIZACION Y PERCEPCION DE IMPUESTOS, actualizado con el ordenamiento de la Ley 11.683 dispuesto en 1955,** al precio de m$n. 5.—.

La publicación de referencia puede adquirirse personalmente en Avenida de Mayo 760 y Paraguay 774, Capital Federal, y del interior por correspondencia a la Dirección General del Registro Nacional, Paraguay 772, remitiendo giro postal o bancario a la orden de "Boletín Oficial", acompañando el importe de pesos 0.60 ó 1.60 en estampillas para franqueo simple o certificado, respectivamente.

Asimismo, los que hubieran adquirido la obra sin la actualización aludida, podrán retirar sin cargo, previa presentación de la misma, el anexo respectivo.

El Director General.

e.20|7-v.29|7|55

Llámase a Licitación Pública Nº 522, para el día 16 de agosto de 1955, a las 16 horas, para la venta de materiales sobrantes de obra, de stock y recuperados (bloques de hormigón, caños, chapas, filástica, hierro redondo, ladrillos refractarios, mosaicos, piletas, sopapas, torniquetes, zócalos, un ascensor, bañaderas, bulones, casillas de obra, chapas fibrocemento, clavos usados, cocinas, estufas, marcos metálicos, portones de madera, sombreretes, tanques, tuercas, etc.), material que se encuentra en los depósitos de este Banco, sitos en la calle Piedrabuena 3501 esq. Zuviría, Capital Federal, para su exhibición, de lunes a viernes, de 12 a 17 horas. Las propuestas, deberán ser dirigidas a nombre del señor Gerente de Construcciones, serán abiertas el día y hora indicados, en el Departamento Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, 1er. entrepiso, Capital, donde se suministrarán los informes y pliegos, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 hs., previo pago de m$n. 10 —, en la Tesorería de la Gerencia, Avenida San Juan 250, Capital. (BH. 63).

e.15|7-Nº L-4.167-v.5|8|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 552|55 (D. C. I.)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de un local anexo al taller de forjas y bases para compresores" en la Fábrica Militar de Armas Portátiles "Domingo Matheu", sita en Rosario, Provincia de Santa Fe. Apertura de propuestas: 5 de agosto de 1955 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. — Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 118.742,53. — Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.20|7-Nº L.4.333 - v.27|7|55

Licitación Pública Nº 545|55 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la provisión y montaje de 6 grúas a mano en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 25 de julio de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 15.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: $ 11.000.—, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.7|7-Nº L-3.945-v.25|7|55

Licitación Pública Nº 548|55 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la construcción del depósito de productos terminados en la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos (Santa Catalina), sita en la localidad de Llavallol, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 27 de julio de 1955, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 75.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 5.788.266. Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones. e.7|7-Nº L-3.947-v.27|7|55

Licitación Pública Nº 551|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e Instalación de una Planta Frigorífica", en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba. Apertura de propuestas: 16 de agosto de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires. Depósito de garantía: m$n. 35.000.—, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse —sin cargo— del citado departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas. — Fdo. Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.13|7-Nº L-4.061-v.3|8|55

Licitación Pública Nº 550|55 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Instalación de iluminación y fuerza motriz en edificios", de la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba. Apertura de propuestas: 30 de julio de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20.—, en el citado departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado. Presupuesto oficial: m$n. 215.889. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.11|7-Nº L-4.023-v.22|7|55

Licitación Pública Nº 547|55 (DCI)

La Dirección General de Fabricaciones Militares comunica que la Licitación Pública Nº 547|55 (DCI) que debía realizarse el 15 de julio para contratar el "Completamiento de edificios" en la Fábrica Militar Río Tercero, Provincia de Córdoba, ha sido diferida para el 29 de julio de 1955 a las 11 horas. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.19|7-Nº L.4.249-v.25|7|55

División Ventas
Cabildo 65 - T. E. 76-3630
Licitaciones Públicas

28|7|55. 1.020, 11 horas, para la venta de todos los materiales procedentes del desarme de las instalaciones correspondientes al ex Planta de Tolueno. — 28|7|55. 1.021, 11.30 horas, para la venta de motores en desuso, tractores y cisternas y cisternas diversas capacidades. — 21|7|55. 1.022, 11 horas, para la venta de máquinas automáticas, Camioneta Rural, Jeep Willys, rezagos ferrosos y no ferrosos. — 21|7|55. 1.023, 11.30 horas, para la venta de aluminio en desuso, chapas y planchuelas de acero, frascos de vidrio, etc. Por el pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Compras, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 hs. — El Director General.

e.13|7-Nº L-4.050-v.22|7|55

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública para el día 22 de julio de 1955 a las 10 horas, por la contratación del servicio de limpieza y encerado de pisos, de los edificios Cerrito 572 y Tucumán 1110, por el período comprendido entre los **meses** de agosto y diciembre de 1955.

Por pliego de condiciones y más datos, dirigirse a Sección Compras, Tucumán 1110, 4º piso, Buenos Aires, de Lunes a Viernes, entre las 8 y 12 horas. — El Gerente General.

e.11|7-Nº L.4.022-v.22|7|55

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Capital
Licitación Pública Nº 542, para el día 1º de agosto de 1955

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 542, Hora 10,30: Provisión de 110 toneladas de hierro redondo de diversas medidas para hormigón armado. Depósito de garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica $ 5.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1955. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|7-Nº L.4.271 - v.27|7|55

Ministerio de Aeronaútica

CUARTEL MAESTRE GENERAL

Dirección General de Infraestructura

Licitación Pública Nº 90|55

Llámase a licitación pública para el día 29 de julio de 1955, a las 10 y 30 horas, para gestionar la provisión de muebles varios de madera. La apertura de los sobres-propuestas correspondientes se realizará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu número 754, Capital Federal. Los planos y pliegos de condiciones generales y especiales podrán ser consultados y retirados previo pago de la suma de treinta pesos moneda nacional ($ 30,00 m|n.) en la División Adquisiciones (4º piso), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.18|7-Nº L-4.224-v.22|7|55

Dirección General de Sanidad

Llámase a Licitación Pública número 12|55, a realizarse el día 9 de agosto de 1955, a las 10 horas, para la adquisición de drogas, productos químicos y farmacéuticos, instrumental científico, materias primas y materiales y conservaciones varias.

Pliegos de condiciones y especificaciones, diariamente de 8 a 13 horas, en la calle Talcahuano 1280, T. E. 41-1025, Buenos Aires.

e.18|7-Nº L-4.223-v.19|8|55

Dirección General del Material

Llámase a licitación pública para el día 29 de julio de 1955, por la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

Licitación Pública Nº 40|55, a las 9 horas: por la provisión de agujereadoras portátiles y de banco.

Licitación Pública Nº 41|55, a las 9.30 horas: por la provisión de receptores radioeléctricos.

Licitación Pública Nº 42|55, a las 10 horas: por la provisión de máquinas, herramientas e instrumental.

Las listas y efectos y pliegos general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 3er. piso.

e.18|7-Nº L-4.222-v.22|7|55

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, con vencimiento el día 2 de agosto de 1955. Lic. Púb. Nº 34|55. "Red provisión agua exterior. Taller Regional de Aviación Quilmes, Pcia. de Bs. Aires". Presupuesto oficial: m$n. 974.469,80. Precio Doc. Téc.: m|n. 125. Vencimiento: 2 de agosto de 1955, a las 10 horas. Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754, Bs. Aires y el Juzgado Nacional de la Pcia. de Buenos Aires. Depósito de garantía: 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial. e.11|7-Nº L-4.025-v.19|8|55

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de agosto de 1955, por la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

Licitación Pública Nº 43|55 a las 9 hs.: por la provisión de materiales aislantes, cinta, mica, corcholina y amianto. — Licitación Pública Nº 44|55 a las 9,30 hs.: por la provisión de materiales para juntas, amianto, klingerit, presspan, etc. — Licitación Pública Nº 45|55 a las 10 hs.: por la provisión de aceros para herramientas. — Licitación Pública Nº 46|55 a las 10,30 horas: por la provisión de elementos y equipos fotográficos y cinematográficos. — Las listas y efectos y pliegos general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4 piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Apertura de Licitaciones: Tucumán 1427, 3er. Piso.

e.20|7-Nº L.4.272 - v.27|7|55

HORARIO

CAJA, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 11.30 a 15.30 horas. T. E. 31-0358

DIVISION PUBLICACIONES:
de 11.30 a 17 horas. T. E. 32-7738

FICHEROS (Informes):
de 11.30 a 17 horas. T. E. 32-0539

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 11.30 a 17 horas. T. E. 32-7738

BIBLIOTECA:
de 11,30 a 18 horas